Plan de Estudios archivado en UNIVERSITARIA

FOLIO 189

RESOLUCION N° 304

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 7 MAR 1991

VISTO el expediente N° 16.125-3/90 por el cual la Universidad Católica de Cuyo solicita autorización para crear la carrera de "Corredor de Comercio y Martillero Público" en el ámbito de su Facultad de Ciencias Empresariales "Marcelino Champagnat" de la ciudad de Mendoza, y el título de "Corredor de Comercio y Martillero Público", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una carrera universitaria de tipo técnico-instrumental mediante la cual se propone formar un agente auxiliar del comercio, para actuar en corretajes y transacciones económicas de los mercados, de acuerdo con la actividad definida y regulada por el Código de Comercio y las leyes que han sido incorporadas al mismo.

Que el título de "Corredor de Comercio y Martillero Público" es adecuado para identificar a este egresado.

Que tanto el experto designado por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios así como también el Consejo de Rectores de Universidades Privadas han dictaminado favorablemente.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 26 del Decreto 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Universidad Católica de Cuyo la crea--

Ministerio de Educación y Justicia

FOLIO 190

ción y el funcionamiento de la carrera de "Corredor de Comercio y Martillero Público" en el ámbito de su Facultad de Ciencias Empresariales "Marcelino Champagnat" de la ciudad de Mendoza, cuyo plan de estudios forma parte como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Universidad antedicha la creación y el otorgamiento del título de "Corredor de Comercio y Martillero Público", conforme a las condiciones de ingreso y a los requisitos académicos obrantes en el Anexo referido, según las constancias del expediente N° 16.125-3/90.

ARTICULO 3°.- Fijar para el título mencionado en el artículo anterior las incumbencias profesionales que se agregan como Anexo II a esta Resolución, sin perjuicio de que los graduados deban cumplimentar para acceder a la matrícula, las disposiciones de la Ley Nacional N° 20266 y/o legislaciones provinciales respectivas.

ARTICULO 4°.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 304

UNIVERSITARIA

Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 304

del 7/3/1991

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

PARA EL TITULO DE: "CORREDOR DE COMERCIO y MARTILLERO PUBLICO"

- Realizar la intermediación o corretaje en la compra-venta u otro tipo de explotación económica, de bienes susceptibles de tener un valor.
- Asesorar acerca del valor intrínseco y de colocación de los bienes para su mejor realización o explotación.
- Efectuar tasaciones referidas a los valores de realización de bienes en el mercado.
- Actuar como agente en las etapas preliminares de contratos de contenido económico y colaborar con los profesionales responsables de la formalización del contrato para la materialización del mismo.
- Actuar como comisionista en la colocación de bienes en el mercado.
- Efectuar subastas de bienes de terceros, de carácter particular o judicial.
- Participar en peritajes referidos a valores de colocación y de realización de bienes.

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 304

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
FACULTAD DE CS. EMPRESARIALES
"MARCELINO CHAMPAGNAT"
CARRERA: CORREDOR DE COMERCIO Y MARTILLERO PUBLICO
(Tipo Técnico-Instrumental)
Condiciones de Ingreso: Estudios secundarios completos

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA	
PRIMER AÑO:	Hs. Semanales	Duración
Teología I	3	Anual
Derecho Civil I	6	"
Historia de la Cultura	4	"
Metodología del Trabajo Intelectual	4	"
Matemáticas	4	"
Etica	4	Semestral
Elementos de Relaciones Humanas	4	"
Total horas semanales	29	
SEGUNDO AÑO:		
Teología II	3	Anual
Derecho Civil II	6	"
Derecho Comercial	6	"
Derecho Procesal Civil	3	"
Derecho Público I	3	"
Técnicas de Valuación	4	"
Total horas semanales	25	
TERCER AÑO:		
Doctrina Social de la Iglesia	3	Anual
Contabilidad General	4	"
Derecho Civil III	3	"
Fundamentos de Economía	4	"

193

Derecho Público II	4	Anual
Mercadotecnia	3	"
Práctica Profesional	4	"

Total horas semanales 25

TITULO: CORREDOR DE COMERCIO Y MARTILLERO PUBLICO.